Año VI. Cádiz 28 ed Febrero de 1910. Núm. 217.

La Revista Escolar.

DEDICADA Á LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA ENSEÑANZA

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
Un mes. . . . 0,50 pesetas.
Anuncios y comunicados á precios convencionales

SE PUBLICA
LOS DÍAS 10, 20 Y 30
DE CADA MES

REDACCIÓN Y ADMINISTRACION
Argüelles, núm. 3, primero.

ÍNDICE DE LA "GACETA"

Día 21 de Febrero de 1910.

Universidad de Barcelona y Santiago —Anuncio de concursos para proveer plazas de Ayudantes gratuitos.

Convocando á los opositores á Cátedras de Geografías general y de Europa, de España, Historia de España, Historia Universal y de Psicología vacantes en varios Institutos.

Día 22.

Real orden declarando desierto el concurso de traslado anunciado por Real orden de 8 del pasado Enero, para proveer una plaza de profesora numeraria de la Sección de Letras de la Escuela Normal Superior de Maestras de Córdoba, y disponiendo se anuncie nuevamente á concurso de ascenso.

Otra idem id. id. anunciado por Real orden de 18 de Enero último para proveer dos plazas de Profesoras numerarias de la Sección de Letras de las Escuelas Normales Superiores de Maestras de Burgos y de Cáceres, y disponiendo que las plazas de referencia se anuncien á concurso de ascenso.

Otra disponiendo se suspendan los efectos de las convocatorias de oposiciones á Escuelas públicas, anunciadas en virtud del Real decreto de 7 de Enero último, hasta tanto se acuerden en definitiva las resoluciones que procedan.

Día 23.

Real orden dictando reglas para la provisión de las vacantes que ocurran en el Cuerpo de Inspectores de primera enseñanza.

Subsecretaría.—Admitiendo á don Luis Hoyos la dimisión del cargo de Vocal del Tribunal de oposiciones á la plaza de Ayudante repetidor de la Escuela de Industrias de Toledo, y nombrando para sustituirle á D. Miguel Liso.

Día 24.

Universidad de Santiago.—Anunciando á concurso una plaza de Ayudante gratuíto de la Sección de Ciencias con destino al Instituto de la Coruña.

DE OPOSICIONES

Por Real orden de 19 del actual, ha quedado en suspenso el R. D. de 7 de Febrero último.

Publicaremos la indicada R. O. para conocimiento de aquellos compañeros que tenian proyectado tomar parte en las oposiciones que habían de celebrarse y confiamos que en breve sea un hecho, la reforma que se indica y de nuevo volverán á anunciarse las vacantes asegurando antes nuestro Montepío.

«Vistas las reclamaciones y consultas formuladas respecto de la aplicación de las convocatorias de oposiciones á Escuelas públicas de primera enseñanza, ordenadas por Real decreto de 7 de Enero último,

Considerando que, si bien resultaría conveniente la finalidad de la citada disposición, en cuanto á procurar conseguir una mayor rapidez en la provisión de las vacantes, suprimiendo, en lo posible, las interinidades, es indudable que estos efectos quedarían en parte muy importante anulados para la enseñanza, en la práctica, por la forma en que habrían de verificarse las oposiciones y el número considerable de vacantes á proveer, que impedirían, seguramente, que por los respectivos Tribunales de oposiciones pudiera efectuarse la debida y conveniente selección en las propuestas, á fin de que la enseñanza quedara atendida con el nombramiento de personal en propiedad.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se suspenda los efectos de las convocatorias de oposiciones á Escuelas públicas, anunciadas en virtud del Real decreto de 7 de enero último, para poder acordar en definitiva como se acordará con urgencia, las resoluciones que proceda en relación de lo solicitado y el interés de la enseñanza primaria.»

ASOCIACIÓN DE LA PRENSA

En reciente Junta de la de esta capital, ha sido nombrado la siguiente Directiva

Presidente efectivo.—D. Federico Joly y Dieguez.

Vicepresidentes.—D. Antonio Milego é Inglada, D. Juan M. de Martín Barbadillo, D. José Lorrahondo y Sordo.

Vocales.—D. Ricardo Cano y Martín, D. Juan Noya y Cadenas, D. Juan A. del Campo y Pérez, D. Antonio Carrillo, D. Diego Gómez del Valle, don Rafael de Vera y Monge.

Bibliotecario.—D. Pedro Riaño de la Iglesia.

Tesorero.—D. Santiago Abascal y Castañeda.

Auxíliar de cuentas.—D. Tomás Rivera.

Secretario.—D. Luis Pérez y Fernández.

Vicesecretario.—D. Sebastián Rosetty y Wagener.

El haber sido nombrado para el cargo de Presidente, nuestro querido y buen amigo el competente é ilustrado periodista gaditano D. Federico Joly Director del *Diario de Cádiz* ha contribuído muy eficazmente para que la indicada Asociación haya entrado en un periodo de actividad cuyos benefi-

ciosos resultados, pronto serán conocidos.

Mucho lo celebramos, así como vemos con agrado que diariamente estén adhiriéndose á la Asociación como socios protectores y numerarios cuantos en nuestra población figuran y valen.

DE COLABORACIÓN

DE ACTUALIDAD PARA LA ENSEÑANZA

Los Escalafones Generales.

Haciéndonos eco de los acuerdos tomados por la Sociedad Española de Pedagogía sobre los escalafones, vemos con sumo gusto que dicha Sociedad acepta, como buena, la formación de ellos con arreglo al R. D del Sr. Barroso, que tiende á llenar las aspiraciones generales del Magisterio.

Con bastante insistencia, y por muchos años, hemos venido interesándole porque las formas usadas para la provisión de escuelas es deficiente y hasta lesiva á la mayoría de los maestros en ciertos y determinados casos que no ha menester referirlos.

Abierto un plebiscito en *El Magisterio Español* para emitir opiniones, venimos observando en ellas que las hay para todos los gustos, si posible fuera complacer á todos; pero las más exageradas son las de aquellos maestros que, por *H* ó por *R* tienen los servicios en una misma categoría, quejándose de que al Magisterio público, en general, se le reconozca, dentro de su categoría y situación en que hoy se encuentran, todo el tiempo de servicios prestados á la enseñanza y se acredite por las hojas, cerradas en 31 de Diciembre.

Desde luego salta á las vista que esos maestros que tienen todos sus servicios en la misma categoría, por haber ingresado por oposiciones recientes, son los que se creen perjudicados; y alegan como mérito grandisimo y especial, que ellos las hicieron con programas pomposos y dificiles; más yo les pregunto: ¿Cómo y con qué programas se hicieron las anteriores oposiciones? pues con otros idénticos á los suyos ó más avanzados, porque en ellas se proveían escuelas desde 825 á 2.000 ó más pesetas. Luego estos programas comprendian la extensión completa de las asignaturas; y el que obtuvo entonces plaza, donde se proveyeron escuelas de mayor sueldo, claro está que acreditó suficiencias y grandes aptitudes. Si al que, por ejemplo, se le adjudicó una escuela de más baja categoría y lleva 25 años de buenos servicios, y se encuentra hoy en la categoría superior inmediata, porque ha llegado á ella por los tràmites legales del concurso, ó es lógico, es de equidad y de jnsticia que el más reciente y nuevo en la categoría se anteponga en los escalafones al maestro evperimentado é inteligente en los ramos de la enseñanza, que ha empleado sus mayores energías, todo el vigor de su salud, y que ha encanecido en la escuela, justificando meritísimos servicios?...

Suprimamos la negación, porque á todos se alcanza que el R. D. 7 de Enero está formado con verdadera sensatez y elevado criterio.

Muchos creen que al refundir anualmente los escalafones generales del Magisterio habrán de regir en ellos los recuentos de servicios por antigüedad que ahora se están efectuando por los Secretarios de las Juntas provinciales. No hay que temerlo: esto es únicamente de efecto inmediato hasta organizar la formacióu de ellos, y cada año se correrán los números en las categorías, después de cubrir las plazas vacantes. Así se deja ver y es más lógico que suceda, pues una vez formados los escalafones, iremos ascendiendo por antigüedad en la categoría,

A esto se ajusta la necesidad en que estamos de que se dicte una disposición suspendiendo el concurso de Marzo, ó que al anunciarlo sea con la totalidad de servicios prestados en la enseñanza. toda vez que, con grande acierto así se ha hecho para la formación de los escalafones generales.

Réstame dirigir un ruego á los compañeros, á quienes intereso den por terminado el plebiscito, en el cual hemos agotado los ingenios, sin fruto y sin esperanzas de conseguir nada; y confiemos en la rectitud y buenos auspicios del Excelentísimo Sr. Conde de Romanones, que todo lo tendrá en cuenta, cuando tantas y tan grandes pruebas nos tiene dadas del favor que presta á la enseñanza y á los maestros.

R. MAGARIÑO.

Sanlúcar de Barrameda.

CONCURSO ÚNICO

Aunque oportunamente hemos de publicar en nuestro Anuario, la reciente Real orden, reformando lo legislado sobre el indicado concurso adelantamos hoy la parte dispositiva de dicha Real orden que fué publicada en la *Gaceta* del 18, para conocimiento de aquellos de nuestros compañeros á quienes pueda convenir.

1.° Que las Escuelas ó Auxiliarías vacantes que hayan de proveerse en turno de concurso único, se anuncien en los *Boletines Oficiales,* según dispone el artículo 36 del Reglamento de 14 de Septiembre de 1902, y además en la *Gaceta de Madrid,* debiendo incluirse en un solo anuncio de la *Gaceta* las vacantes de cada distrito universitario.

2.° Que las fechas para comenzar plazo de la convocatoria sea dentro de cada distrito universitario, la de la *Gaceta de Madrid* que publique el anuncio.

3.° Que los aspirantes pueden incluír en una sola instancia todas las vacantes á que aspiren dentro del mismo distrito universitario, cuidando de consignar claramente el orden de preferencia en que las deseen.

La instancia se presentará debidamente documentada en una cualquiera de las provincias donde radiquen las vacantes solicitadas ó alguna de ellas, á los efectos del exámen de la documentación y de suplir sus deficiencias si las hubiere, con arreglo al artículo 38 del Reglamento vigente de provisión de Escuelas.

4.° En cada Rectorado se formará una propuesta, que comprenderá todas las vacantes del distrito universitario, y se publicará en los *Boletines Oficiales*, y además en la *Gaceta de Madrid,* sirviendo la fecha de ésta para contar el plazo de las reclamaciones, y;

5.° Encarecer á todas las Autoridades que intervienen en la tramitacion de estos concursos, la mayor rapidez posible en el cumplimiento de las disposiciones vigentes, á fin de que no se invierta en la provisión en propiedad de las vacantes más que el tiempo absolutamente preciso, aplicándose estas reglas desde el concurso correspondiente al presente mes.

INFORMACIÓN
DE LA
Junta provincial de Instrucción pública.

En la última sesión celebrada por la indicada Junta y que fué presidida por

el nuevo Sr. Gobernador Civil D. Francisco Roncalés, que dirigió elocuente saludo á la Corporación citada, celebrando formaran parte de la misma tan distinguidos Sres. vocales como á ella concurrían, se adoptaron entre otros de menor interés los siguientes acuerdos, después de posesionarse de su cargo, el nuevo vocal Diputado provincial Excmo. Sr. don Fernando Barreto.

Quedar enterados de la Real orden suspendiendo los efectos del Real decreto de 7 de Enero último, referente á las convocatorias de oposición á Escuelas públicas de primera enseñanza.

Reclamar á D. Alfredo Romero Cantero, director del Colegios de ciegos establecido en esta capital los documentos necesarios para justificar la solicitud que eleva á la Superioridad, pidiendo una subvención del Gobierno para sostenimiento de aquel.

Informar, de acuerdo con el emitido por la Junta local de Jerez la instancia del maestro de aquellas escuelas públicas de niños Sr Cruz Miranda, en solicitud de autorización para dar lecciones particulares fuera de las horas de clase.

Autorizar la traslación de una escuela de niñas de Rota á otro local (calle Rosario 11), propuesto por el Municipio de dicha villa y en vista de los favorables informes de los Sres. Arquitecto é Inspector de 1.ª enseñanza.

Aprobar el presupuesto de material de la escuela de niñas de Palmones, (Los Barrios).

Remitir á informe del Sr Inspector de 1.ª enseñanza el expediente instruído por el Ayuntamiento de Jerez, para la creación de una escuela incompleta en la barriada de «El Mimbral» de dicha ciudad.

Cursar al Rectorado de este distrito con informe favorable la instancia de la maestra del Puerto de Santa María, doña Amparo Barrilaro en solicitud de licencia por enferma.

Resolver de conformidad con la propuesta de la Junta local de Villamartín el traslado á la Escuela núm. 2, del auxiliar D. Antonio Caballero Lobato, que presta sus servicios en la núm. 1.

Encargar al Sr. Inspector la instrucción del expediente para la concesión del ingreso en la O. C. de Alfonso XII del maestro de la escuela de Setenil D. Jesús Racero Monzón.

Remitir á la Superioridad informada favorablemente la instancia de la Maestra de la escuela de niñas de Puerto Real Doña Ana Macías Calancha en solicitud de ser nombrada fuera de concurso Maestra de la Escuela de niñas de Olvera.

Conceder quince días de licencia para asuntos propios al maestro de El Gastor D. Enr que Lafuente.

Pasar á informe del Sr. Inspector las actas de exámenes celebrados en las escuelas de Prado del Rey.

Participar al Rectorado de este distrito que don Miguel Aldecoa y Morales, no se ha presentado á tomar por sesión dentro del plazo reglamentario del destino de Auxiliar interino de las Escuelas elementales de niños del Puerto de Santa María.

Cursar á la Superioridad con informe favorable la instancia del Maestro de las escuelas elementales de niños de Tarifa D. Nemesio de Vargas en solicitud de que se ordene el pago de sus haberes respectivos al mes de Octubre de 1906 que fueron reintegrados por el Habilitado respectivo al Tesoro público; y por último consignar en acta el pesar de la Junta por el sentido fallecimiento del Vocal que fué de la misma en concepto de Presidente de la Excma. Diputación provincial el Excmo. Sr. D. Manuel Calderón y Ponte.

***

En los *Boletines Oficiales* de los días

22 y 23del actual, se ha publicado el arreglo escolar de esta proviucia.

***

Por la Junta Central de derechos pasivos del Magisterio de Instrucción primaria han sido aprobadas las cuentas de metálicos y de cantidades devengadas correspondientes al 4.º trimestre del pasado año de 1909 rendidas por el Sr. Secretario de esta Junta.

***

Para su entrega al interesado, se ha recibido el Título de Licenciado en Derecho expedído á favor de D. Manuel Quirell y Soto.

***

Doña Josefa Pérez Mena, ha sido nombrada Maestra interina de la escuela pùblica de niños de Los Barrios.

NOTICIAS

Aunque ha quedado en suspenso el Real decreto do 7 de Febrero último sobre oposiciones, empezamos su publicación en nuestro Anuario con objeto de que puedan coleccionarlo nuestros compañeros, pues esperamos que las reformas que hayan de introducirse, solo se referirán á asegurar los sagrados fondos que custodia la Junta Central.

***

Recibidos en la Deledación de Hacienda de esta provincia los libramientos del personal de las escuelas diurnas y gratificaciones por las clases de Adultos correspondientes al mes actual, se ha señalado el día de mañana para el pago de los mismos á excepción de los del partido de Arcos cuyos libramientos no se han recibido por haberse remitido con posterioridad á los de los demás partidos.

***

Para constituir la Comisión á que se refiere el art. 13 del R. D. de 17 de Enero último, relativo á la formación del Escalafón del Magisterio, han sido designados los Jefes de Sección don Luis Moyano y don José Luis Retortillo; los de Negociado de 2.ª clase, don Vicente Cuadrillero y don Gabriel del Valle; el oficial 3.º don Fernando Sarra y el oficial 4.º don José Pellicer con el carácter de Secretario de la misma.

***

El Magisterio Tarraconense abre una suscripción entre los maestros para publicar un folleto en donde aparezcan los débitos al magisterio, repartiéndolo luego profusamente.

No está mal la idea como coronación á la enérgica campaña del colega titulada «Una vergüenza nacional».

Lo que es de lamentar, que como de costumbre, se hará muy poco caso.

***

Le Temps le atribuye al Presidente del Consejo de Ministros, don José Canalejas Méndez, las siguientes declaraciones:

«El segundo problema capital es el de la enseñanza, de la que España tiene tanta necesidad; porque solo la instrucción forma los verdaderos ciudadanos.

Haré todo lo posible para remediar la falta de Escuelas, y sobre todo de Maestros.»

***

El Ayuntamiento de la villa de Oñate (Guipúzcoa), ha premiado los excelentes servicios de doña Dolores López de Guereñu, que ha desempeñado durante cuarenta y ocho años la Escuela de aquella localidad, concediéndole el 70 por 100 del sueldo que venía disfrutando, ahora que por ser jubilada forzosamente tiene que dejar el cargo. Tomen nota muchos Ayuntamientos del acuerdo del de Oñate.

TIPOGRAFÍA COMERCIAL.—Ahumada y A. López, 6. Cádiz.

Librería Escolar.-JOSÉ ROMERO-Montañez. n.° 7.

CÁDIZ

Libros de texto, material y útiles de enseñanza, procedentes de las casas S. Calleja, Perlado Páez y C.ª, Antonio J. Bastinos, Hijos de Palencia, Hijos de S. Rodríguez, etc.

Utiles de escritorio, papeles de todas clases, artículos de piel, carteras, petacas, portamonedas, etc., etc.

Devocionarios y estampas. Tarjetas postales ilustradas.

PRECIO FIJO

A las Escuelas se sirven los pedidos que sus Directores hagan, para cobrarlo al ser satisfecho el material, remitiendo orden contra los Sres. Habilitados.

MANUAL LEGISLATIVO
PARA 1810.
Precio: 1,50 pesetas el ejemplar.

ANUARIO DEL MAESTRO
PARA 1910.
Precio: DOS pesetas el ejemplar.

De venta en Cádiz: Libreria Escolar, Montanez, 7.

San Francisco, 25. CÁDIZ **EL ÁGUILA** San Francisco, 25. CÁDIZ

Almacenes de Ropas y Géneros.

TEMPORADA DE INVIERNO DE 1909 A 1910.

PRECIO FIJO

Trajes Patén, Melton y Cheviots, dibujos novedad, de 17,50 á 70 pesetas.—Trajes negros desde 25 pesetas.—Surtido completo en Gabanes, Rusos, Pellizas y Capas.—Ultimos modelos en Trajes para Niños.—Trajes de Levita, Frach, Togas de paño y seda.

GRANDES NOVEDADES EN GÉNEROS PARA LA MEDIDA

Mantas para viajes, Porta-mantas, Impermeables, Corbatas novedad, Ligas, Tirantes, Leggins, Plastrones higiénicos.

Gorras para Caballeros y Niños.—Constante surtido en toda clase de **prendas confeccionadas.**

PÍDASE EL CATÁLOGO GENERAL

Casa fundada en 1850.

Compañía Trasatlántica de Barcelona.

LÍNEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 9 Enero, 6 de Febrero, 6 de Marzo, 3 Abril, 1.º y 29 Mayo, 26 Junio, 24 Julio, 21 Agosto, 18 Septiembre, 16 Octubre, 13 Noviembre y 11 Diciembre; directamente para Génova Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sean: 19 Enero, 16 Febrero, 16 Marzo, 13 Abril, 11 Mayo, 8 Junio, 6 Julio, 3 y 31 de Agosto, 28 Septiembre, 26 Octubre, 23 Noviembre y 21 Diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LÍNEA DE CUBA MÉJICO

Servicio mensual á Habana y Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana y Veracruz, admitiendo carga para Tampico con trasbordo en este último puerto. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA MÉJICO

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro, Cumaná y Trinidad con trasbordo en Curaçao.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife. Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1.º y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

LÍNEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19 y de Cádiz el 22, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso el día 1.º, haciendo las escalas de las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LÍNEA DE FERNANDO PÓO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30, y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escalas en Las Palmas y otros puertos de la Costa occidental de Africa y Golfo de Guinea. Regresan de Fernando Póo el 26 Febrero y así sucesivamente cada dos meses, haciendo las mismas escalas que á la ida, para Cádiz y Barcelona.

LÍNEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes, para Tánger, con extensión á los puertos de Algeciras y Gibraltar.
Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados para Cádiz.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias, á viajantes del Comercio y por pasajes de ida y vuelta. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: *Rebajas en los fletes de exportación.*—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas, de 14 Abril 1904, publicada en la *Gaceta* de 22 del mismo mes.

Servicios Comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.